



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Tanquián de Escobedo, S.L.P., C. Alain Azuara Robles.

Es para mí un privilegio encabezar este gobierno, ya que me permitirá retomar el compromiso con el desarrollo del municipio, valor que indudablemente aprendí de quienes fueron mis antecesores; siendo un reto y una gran oportunidad sumarme con gallardía para seguir mejorando las condiciones actuales de nuestro querido municipio. Así mismo agradezco la oportunidad de servir a los tanquianenses, la cual se me ha otorgado a través del mandato de la ciudadanía expresado mediante su voto. Con principios valores retomaré el rumbo que espera y necesita nuestro municipio.



En el Municipio, existen muchos temas que debemos resolver solidaria y responsablemente para garantizar una adecuada calidad de vida para todos y cada uno de los habitantes. La característica principal de mi gobierno, será el respeto a la dignidad de las personas, sin distinción ninguna por sus convicciones o circunstancias. Seremos un gobierno cercano a quienes han vivido excluidos de las oportunidades de desarrollo, aquellas que ven lejana la posibilidad de salir adelante y mejorar las condiciones en las que viven sus familias.

Buscaremos incansablemente mejorar los índices de desarrollo humano para hacer de nuestro municipio un lugar idóneo para vivir, en constante crecimiento y con múltiples facetas de transformaciones económicas, sociales y políticas que conviertan a corto plazo a Tanquián de Escobedo en un lugar seguro, competitivo, con un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

El presente Plan de Desarrollo es producto de la actitud de servicio, pendiente de lo que la ciudadanía necesita. Emanado de un proceso de amplia participación ciudadana, en donde se atendió la pluralidad de intereses y perspectivas de la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

población, dándonos como enseñanza la concientización de que nuestro mayor compromiso debe radicar en hacer más transparente la acción de gobernar.

Invito a las y los habitantes del municipio para que, a través de su iniciativa creadora y constructiva, sean partícipes con su fuerza impulsora y orientadora de cambios, reiterando que cada acción afirmativa que ostenta nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 va por ti.

¡Unidos hacemos el cambio!



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2018-2021**

**H. Ayuntamiento de
Tanquián de Escobedo, S.L.P.**

Miembros del Cabildo



C. ALAIN AZUARA ROBLES
Presidente Municipal Constitucional



LIC. FERNANDO BAUTISTA OLIVARES.
Síndico Municipal



DORA ALICIA MAYA ACOSTA
Regidora de Mayoría Relativa



JUANA HERNANDEZ LIZAMA
Primera Regidora de R.P.



LIC. CESAR RIVERA ZUÑIGA
Segundo Regidor de R.P.



PROFA. KEYLA ARADILLAS AHUMADA
Tercera Regidora de R.P.



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2018-2021**

**H. Ayuntamiento de
Tanquián de Escobedo, S.L.P.**

Miembros del Cabildo



PROFA. KAREN YAZMIN TREJO SORIANO
Cuarta Regidora de R.P.



J. INES PEREZ MARTINEZ
Quinto Regidora de R.P.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo de Tanquián de Escobedo, S.L.P., 2018-2021, refleja el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía han construido, para hacer del municipio un lugar propicio para la convivencia, el progreso, bienestar colectivo y lograr que los habitantes disfruten de una mejor calidad de vida.

Es el documento rector de las políticas públicas municipales, el instrumento que guiará nuestra administración municipal los próximos tres años y es donde se establece los ejes rectores del desarrollo, las estrategias y acciones que deberemos de emprender con la participación de todos los habitantes de nuestro municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.; para ello, ha definido su estrategia de atención a través de cinco grandes ejes rectores: Tanquián Prospero y Competitivo, Tanquián Humano e Incluyente, Tanquián Sustentable, Tanquián Seguro y Tanquián con Buen Gobierno.

El Plan de Desarrollo fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, S.L.P., en sesión ordinaria el día 29 de enero del año 2019 y ordenada su publicación en el Periódico Oficial del Estado, tal y como lo establece la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su Artículo 8º, Fracción III, inciso b) y Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Bases del Plan Municipal de Desarrollo

Los instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, son los siguientes:

Dentro del Marco nacional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 en donde se establece la obligación de elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social y criterios definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

En el marco estatal, en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en su artículo 4º donde establece que el proceso de planeación normado por la mencionada Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, que con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones público-privadas en proyectos para la prestación de servicios del estado y municipios de San Luis Potosí.

Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

En el artículo 6º que establece que el Sistema Estatal de planeación democrática y deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, de los sectores sociales y privado y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las etapas de formulación, instrumentación, control, información, evaluación y actualización.

En su artículo 8º donde se establece que el sistema de planeación democrática y deliberativa, las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes, de los ayuntamientos tienen que: conducir el proceso de planeación municipal, formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que dé él se deriven.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Y, por último, el artículo 16 nos dice que en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones de cabildo, las dependencias y áreas administrativas de la administración pública municipal, los grupos sociales y privados y los ciudadanos del municipio, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa.

Tanto la Ley de Planeación del estado y Municipios de San Luis Potosí como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, mencionan que los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Metodología Para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico.

Partiendo del cumplimiento de cada uno de los ordenamientos que se emanan en materia de planeación.

CONSULTA CIUDADANA

Como primera actividad con fecha 19 de diciembre del año 2019, se aprobó y publicó la convocatoria dirigida a las autoridades civiles, ejidales, instituciones, organismos y público en general a fin de que participaran en la consulta pública para así externar sus necesidades y prioridades a fin de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Asambleas para Consulta Popular.

Se iniciaron los trabajos de la consulta ciudadana el día 16 de enero del año 2018, llevándose a cabo la primera consulta en la comunidad de Tampicol, en donde todos los habitantes de la comunidad pudieron externar las demandas, peticiones, solicitudes y propuestas de todos los sectores sociales, privados, productivos, educativos, etc., con la finalidad de recabar, conocer y priorizar las principales necesidades de sus habitantes y poderlas integrar dentro del plan municipal.



Posteriormente, del 17 al 21 de enero del 2019, se llevaron a cabo las consultas en las comunidades de la Sagrada Familia, Las Lomas, El Cerrito y Ejido Tanquián y Cabecera. En donde se implementaron las mismas estrategias y se obtuvieron los mismos resultados.

2. Página de Internet del H. Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, S.L.P.

A partir de la fecha de aprobación y publicación de la convocatoria, se apertura en la página oficial del municipio un enlace en donde la ciudadanía podía enviarnos sus propuestas para el mejoramiento de los servicios, manifestar necesidades, peticiones y solicitudes.

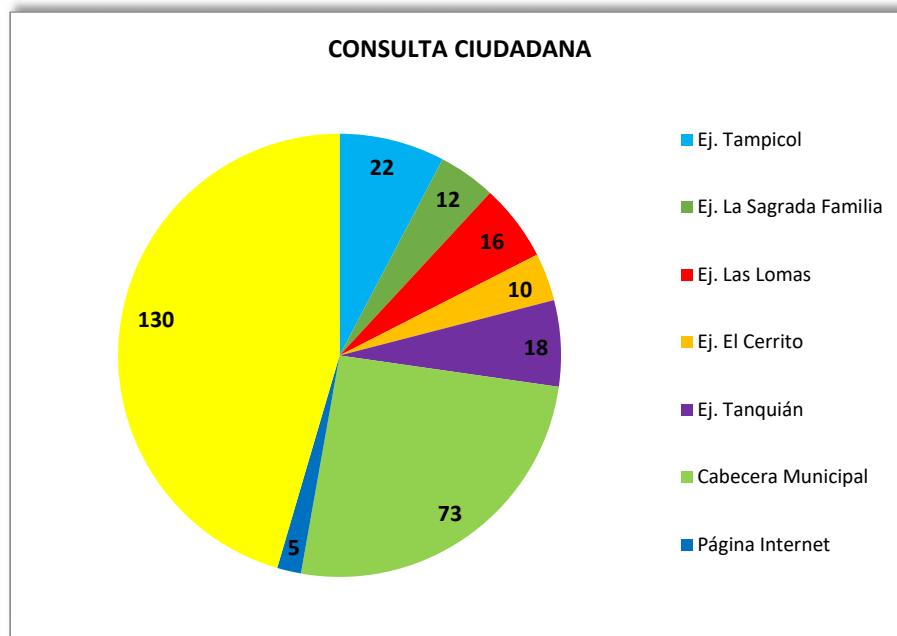
RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

La implementación del mecanismo de participación ciudadana nos permitió una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno, no solo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta; con este tipo de acciones demostramos la intención que tiene la presente administración pública municipal de trabajar de la mano con la ciudadanía. Durante el proceso de consulta ciudadana se obtuvieron un total de 286 propuestas aunadas a las peticiones entregadas directamente al Presidente Municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

MECANISMOS DE PARTICIPACION	PROPUESTAS
Asamblea para consulta ciudadana en el Ej. Tampicol	22
Asamblea para consulta ciudadana en el Ej. La Sagrada Familia	12
Asamblea para consulta ciudadana en el Ej. Las Lomas	16
Asamblea para consulta ciudadana en el Ej. El Cerrito	10
Asamblea para consulta ciudadana en el Ej. Tanquián	18
Asamblea para consulta ciudadana en Cabecera Municipal	73
Página Internet	5
Peticiones directas al presidente municipal	130
TOTAL	286



Al término de cada una de las reuniones de la consulta ciudadana se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los grupos de enfoque, los cuales constituimos con las comisiones (regidores), autoridades ejidales y directores de las áreas administrativas en cuestión, con la finalidad de exponer los resultados de cada foro y analizar las propuestas y priorizar; de ahí se partió para establecer las líneas estratégicas y ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Es así como nuestro Plan Municipal de Desarrollo quedó integrado a partir de las propuestas recibidas de los habitantes de nuestro Municipio de Tanquián, de las reuniones con los grupos de enfoque, compromisos de campaña y programas y proyectos de cada una de las áreas administrativas de la administración pública. Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal y de la participación de los habitantes del Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.

Contexto Histórico y Entorno Municipal

MARCO JURIDICO.

Ley Orgánica Del Municipio Libre Del Estado De San Luis Potosí

DENOMINACION OFICIAL

Tanquián de Escobedo, S.L.P.

TOPONIMIA

Este nombre, en idioma huasteco quiere decir "Lugar de Palmas", la población actual esta edificada sobre las ruinas del antiguo pueblo que allí existió en la época prehispánica. Escobedo es en honor al general Mariano Escobedo, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

RESEÑA HISTÓRICA

Este pueblo huasteco de indudable importancia, perdió su preeminencia al sufrir la Huasteca la violenta irrupción de los nahua - mexicanos, pues los emperadores aztecas la conquistaron en el siglo XV, sometiéndola a una situación de vasallaje que terminó con la llegada de los españoles que destruyeron el imperio azteca en 1521. La cristianización de los indios en Tanquián quedó en manos de encomenderos, siendo la principal de sus obligaciones, pero no todos la cumplían, por lo contrario, trataban a los indígenas con inhumana esclavitud, por ello era frecuente que los



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

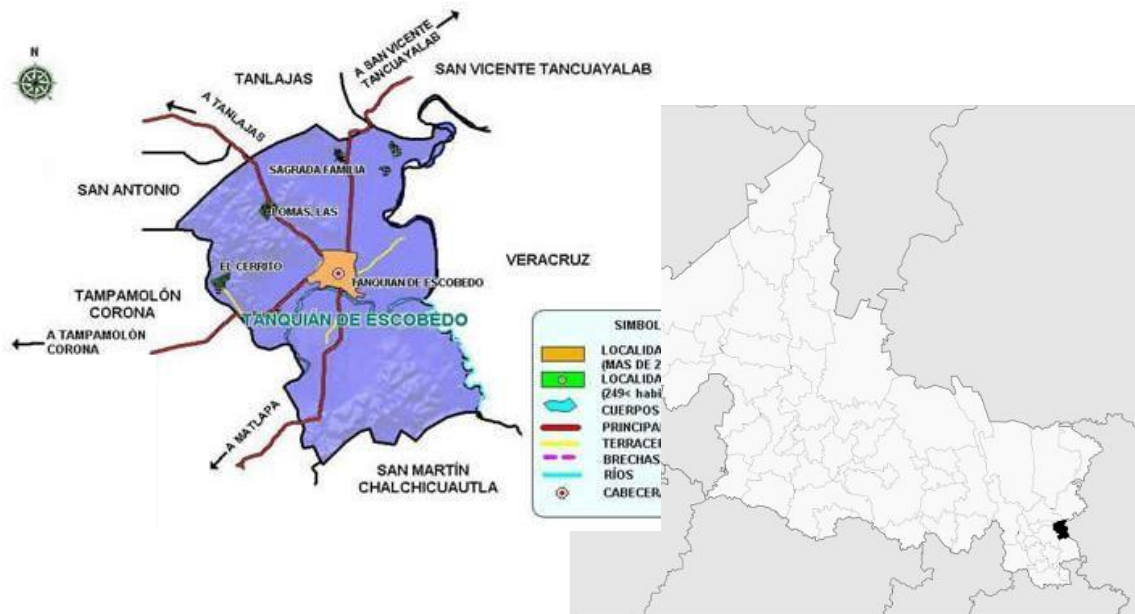
indios se remontarán a los montes y muchos lugares se despoblarán totalmente. Tanquián fue uno de ellos, siguiendo consecuentemente la paralización del trabajo agrícola.

La Legislatura del Estado dictó su decreto N° 53 promulgado el 29 de octubre de 1870, por medio del cual ordenó que Tanquián, que sólo era una simple fracción del municipio de Tampamolón, se segregara de aquella jurisdicción y se elevara a la categoría de municipio, cuya cabecera sería el pueblo de Tanquián.

ANÁLISIS DE ENTORNO

CONTEXTO TERRITORIAL

UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA



Tanquián de Escobedo está situado al este del estado de San Luis Potosí, tiene una superficie de 204.2 km², limita al norte con los municipio de San Vicente Tancuayalab y Tanlajas, al sur con San Martín Chalchicuautla, al este con el estado de Veracruz y al oeste con Tampamolón Corona y San Antonio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Se localiza a los 21° 36' 15" de latitud norte y 98° 39' 49" de longitud oeste, con una altura de 83 metros sobre el nivel del mar.

Está integrado por las comunidades del Ejido Sagrada Familia, Ejido Tampicol, Ejido Las Lomas, Ejido El Cerrito, las Fracciones Buena Vista, Basuche, Laguna, El Gavial, Soledad, Alto de Las Flores y Barrio Progreso, además doce localidades de 2 o 3 viviendas, 46 localidades de 1 vivienda, 14 localidades de 6 viviendas y la cabecera municipal. Su orografía es plana con algunos lomeríos y zanjas.

Su clima es tropical con una temperatura media anual de 27.4° centígrados, con dos temporadas de lluvia que proporcionan una precipitación pluvial anual de 1432 mm., on inviernos extremos como consecuencia de los fuertes fríos o nortes que atacan el golfo de México. La principal corriente pluvial es el río moctezuma – panuco.

Por su contexto general, Tanquián de Escobedo, es un municipio que enfrenta todavía las consecuencias de un crecimiento desordenado, producto de la incesante inmigración registrada desde la década de los ochenta por la oferta de empleo y flujo comercial, que ha generado desequilibrios importantes y reflejan fuertes carencias en su desarrollo urbano.

Su crecimiento poblacional ha rebasado la cobertura de los servicios; pues nuestro municipio no deja de crecer. Esto, para la administración municipal actual constituye un verdadero reto el atender la demanda de servicios, originada por este crecimiento rápido, pues en el aspecto financiero dependemos en un alto grado de las participaciones federales y estatales.

De ahí la iniciativa de consolidación de acuerdos con otras instancias de gobierno para captar inversión, trabajar bajo el esquema de evaluación de proyectos que deriven en un programa multianual de obras y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

acciones; mejorar la recaudación de ingresos propios; así como generar mecanismos de cogestión ciudadana que permitan mayor cobertura en los servicios públicos y la inversión de más recursos para la obra municipal.

PERFIL SOCIOECONÓMICO

Tanquián tiene una población de 15,120 habitantes de los cuales 50.79 son mujeres y 49.21 hombres, la mitad de la población tiene 30 años o menos, existen 63 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva de su población.

La densidad de población es de 105 habitantes por km². Existen aproximadamente 4060 viviendas, cuenta con planteles de educación preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior.

En cuanto a salud existen tres centros de salud, uno de la secretaria de salud ubicado en la cabecera municipal, otro del IMSS-Prospera ubicado en el ejido la sagrada familia y otro del ISSSTE ubicado en la cabecera municipal. Además, cuenta con 5 unidades médicas rurales.

ASPECTO ECONÓMICO

La población económicamente activa es de 43.3%, de las cuales 70.01% son hombres y 29.9%, el 90% lo hacen en el sector primario y un 5% en el sector secundario y el resto en el sector terciario.

El 90% de los Habitantes se dedica a las labores relacionadas con el campo, la actividad productiva principal es la agricultura, particularmente cultivos de cítricos, papaya y maíz, la ganadería es tanto de cría como de engorda; se produce leche y queso en forma artesanal.

El problema principal para la agricultura es la irregularidad de las temporadas de lluvia, lo que ocasiona múltiples pérdidas en los cultivos. La ganadería es de tipo extensivo en su gran mayoría teniendo muy poca capacidad para producir empleos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

El Municipio Se Encuentra Muy Bien Comunicado Por El Eje Carretero Xolol – Tamuin, La Carretera Tanquián – Tamazunchale Y El Ramal Vial Tanquián – Corozal, Veracruz.

El sector comercial está evolucionando, existiendo a un la necesidad de hacer compras en ciudades cercanas de productos de diversa índole.

Por Las Condiciones Naturales Es Posible Promover Cultivos Forestales Rentables De Rápido Crecimiento; E Igualmente Fomentar Una Cultura Del Árbol Y Prácticas Adecuadas De Relación Con Los Recursos Forestales, Así Como Una Nueva Conducta De Agricultores Y Ganaderos.

La Reforestación Será Eficiente Si Los Hombres Del Campo Obtienen Beneficios, Sin Perjuicio Alguno Del Medio Ambiente.

La Posibilidad De Provocar La Transformación De La Vida Económica Y Social Del Municipio Y Comunidades Se Encuentra Determinada En Gran Medida, Por El Nivel De Infraestructura Existente En El Municipio, El Mejoramiento Efectivo De Las Condiciones De Bienestar Social Tienen Relación Directa Con Los Servicios Básicos Para La Producción Y Estrategia Para El Equipamiento Comunitario.

La Situación Educativa Del Municipio Se Puede Ubicar Como Buena En Comparación Con Los Municipios De La Región, La Cobertura De La Educación Preescolar Y Primaria Alcanzan A Todo El Municipio, teniendo a la vez la necesidad de transportar a algunos niños de algunas rancherías a la cabecera municipal, en el nivel secundario existen tv., secundarias en todas las comunidades y fracciones, además en la cabecera municipal una secundaria técnica y una Telesecundaria, en el nivel medio superior existe un Colegio de Bachilleres y una preparatoria, también se cuenta con una escuela de nivel superior (universidad).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

En materia de vivienda, existen índices de nacimiento de 5.2 habitantes por vivienda, el 40% de las viviendas cuenta con un solo cuarto o dos incluyendo la cocina. Un 15% alcanza apenas el nombre de chozas representando un grave riesgo para sus moradores en temporadas de frío y lluvias por las enfermedades.

Tanquián de Escobedo, a pesar de las excelentes condiciones que presenta para el despliegue de las expresiones culturales, recreativas y deportivas municipales, regionales y estatales para enriquecer la vida de los tanquianenses, hasta ahora ha presentado un panorama muy incipiente en estas actividades ya que se caracterizan por la escasa difusión de las mismas, la infraestructura cultural y recreativa es sin duda muy inferior, a las perspectivas de desarrollo de estas importantes necesidades humanas.

Entre la población infantil y juvenil, sobre todo, una sencilla promoción cultural, recreativa y deportiva, con apoyos y organización, puede resultar un auténtico renacimiento indispensable para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Experiencias y demanda de actividades, vivencias culturales, recreativas y deportivas, se dan en el municipio durante las fiestas locales, la feria, carnavales, concursos, torneos y ligas deportivas.

Entre las actividades más apreciadas por los jóvenes se encuentran las musicales, también los paseos y excursiones; entre los deportes más practicados o más populares están el fútbol, básquetbol y voleibol.

El ayuntamiento municipal se enfrenta a una grave problemática que se resume en los siguientes factores:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- El bajo nivel de ingresos, tanto en participaciones como en recursos propios.
- Carencias de recursos para ejecutar la obra pública y prestar servicios adecuados.
- valores catastrales y costos de servicios sin actualizar.
- falta total de maquinaria y equipo para que el propio ayuntamiento ejecute, por su cuenta y administración directa, obras o trabajos dentro de su competencia.

SERVICIOS PUBLICOS

ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad a través de Tancanhuitz, S.L.P., es la que provee a la población del municipio el servicio de energía eléctrica, en cuanto al voltaje ofrecido se considera estable en sus niveles de energía, la mayoría de las familias cuentan con el servicio por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

El gobierno municipal, a través del departamento de alumbrado público, ha dotado de instalaciones eléctricas a todos los parques, jardines de esta entidad y las canchas de usos múltiples, estos espacios públicos sirven para que las familias realicen actividades de convivencia y los jóvenes cuentan con espacios para la práctica de algún deporte o actividad recreativa incluso en las horas nocturnas.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Actualmente cuenta con 2 camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, los cuales atienden a las localidades registradas para el Municipio, sin embargo, dada la concentración de población en la cabecera municipal es insuficiente con el equipo que se cuenta.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Se cuenta con rutas de recolección las cuales se realizan de lunes a domingo y la frecuencia de atención varía de diario a una vez por semana, esto en relación a la cantidad de la población que demanda el servicio.

El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a la población es gratuito, el gasto es absorbido por la Administración Municipal los cuales se emplean en el mantenimiento de los vehículos que llevan a cabo la recolección de residuos sólidos, así como el mantenimiento del terreno para el depósito de residuos sólidos y salario de empleados que realizan la labor de barrer, limpiar, recolectar, transportar y confinar los residuos sólidos urbanos del municipio.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE

La red de drenaje y alcantarillado que opera en el municipio está funcionando al 100% de su capacidad, encausando los desechos de todas las colonias de la cabecera, a las redes correspondientes, no todas las viviendas del municipio cuentan con conexión de drenaje, así como tampoco en las diferentes localidades.

RASTRO MUNICIPAL

En el municipio, se cuenta con un rastro municipal en el que las autoridades municipales y las de salud del estado por conducto de la jurisdicción sanitaria número VII, se coordinan para vigilar que se lleve el mejor control sanitario con respecto a la matanza de ganado bovino y porcino, el objetivo principal de este servicio es asegurarse que la carne que se consume en esta región sur del estado sea de lo mejor, en salud y calidad, el servicio se presta principalmente a los tablajeros del Municipio. Llevándose a cabo también, controles de registro de los introductores de ganado a este centro de matanza.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

SEGURIDAD PÚBLICA

La dirección de Seguridad Pública cuenta con un estado de fuerza que se compone de 22 elementos, mismos que se despliegan cubriendo a lo largo y ancho del municipio, cabe señalar que el 20% de los elementos activos, cuenta con licencia para portación de arma de fuego. El parque vehicular asignado a esta dirección se compone de 2 camionetas.

PANTEON

Se cuenta con un panteón en la cabecera municipal, no se han hecho inhumaciones para traslado a lugar de origen, no se hacen cremaciones, de acuerdo a archivos del registro civil se asentaron decesos en el año 2015 que tiene registrado INEGI fue de 2.3%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Filosofía de la Administración Pública Municipal

VISION

Ser un Municipio de excelencia, que satisfaga la necesidad ciudadana con un crecimiento económico sustentable, una infraestructura eficiente, comprometidos con el desarrollo social incluyente para elevar los índices de desarrollo humano. Caracterizándonos como un gobierno promotor de la participación social ordenada, que ofrece a sus habitantes seguridad, con un amplio sentido humano y promoviendo nuevas oportunidades para sus habitantes en cuanto a educación, cultura, salud, medio ambiente, empleo y deporte.

MISION

Ser una administración integrada por funcionarios comprometidos con la ciudadanía; para que con la aplicación de políticas públicas dentro del marco legal mejoremos las condiciones de desarrollo humano de los habitantes del municipio, en conjunto con el seguimiento de proyectos y programas sociales tendientes a garantizar servicios de calidad, transparencia y eficiencia de los recursos públicos.

VALORES:

-) Respeto.
-) Actitud de servicio.
-) Honestidad.
-) Transparencia.
-) Inclusión y Equidad.
-) Responsabilidad.
-) Austeridad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Los Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

J) TANQUIAN CON SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL

- o Seguridad Pública y combate a la delincuencia.
- o Tránsito y Policía Vial.
- o Protección Civil

J) TANQUIAN SOCIALMENTE INCLUYENTE

- o Salud y Asistencia Social
- o Combate a la pobreza y marginación social.
- o Bienestar para grupos vulnerables.
- o Desarrollo educativo, incluyente y equitativo.
- o Desarrollo Cultural.
- o Deporte y recreación con perspectiva de género.

J) TANQUIAN SUSTENTABLE.

- o Urbanización equitativa y sustentable.
- o Servicios públicos de calidad.
- o Sustentabilidad y desarrollo ambiental.

J) TANQUIAN PROGRESISTA Y COMPETITIVO.

- o Impulso al empleo, autoempleo y fortalecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas.
- o Atracción de inversiones.
- o Promoción del desarrollo agropecuario.
- o Turismo competitivo.

J) TANQUIAN CON TRANSPARENCIA Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

- o Un gobierno eficiente y atento a la participación ciudadana.
- o Funcionarios Municipales de calidad.
- o Transparencia en los recursos públicos y en la rendición de cuentas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

EJE 1.- Tanquián con Seguridad Pública Integral

DIAGNOSTICO:

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el 31% de las incidencias presentadas en el estado de San Luis Potosí corresponden a la Zona Huasteca, en donde nuestro Municipio de Tanquián de Escobedo pertenece a esta zona, sin embargo no se encuentra entre los municipios con más hechos delictivos.

En nuestro municipio las principales causas de remisión a la barandilla municipal son: violencia familiar, consumo de bebidas embriagantes, alterar el orden en la vía pública y en cuanto a accidentes viales la principal causa es el conducir en estado de ebriedad.

Actualmente nuestro municipio cuenta con 1 comandancia instalada a un costado de la Presidencia Municipal, se cuenta con 1 CRP, y gracias a los esfuerzos de la presente administración municipal el estado de fuerza del departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es de 1 director, 1 subdirector, 2 encargados de grupo y 20 oficiales operativos; mismos que en conjunto con las políticas establecidas han permitido la disminución de actos ilícitos en el municipio.

Cabe señalar que esta área de seguridad se recibió en completo descuido ya que solo tenían un mínimo de elementos operativos y no se cuenta con el equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades y contar con una seguridad pública de calidad para nuestros habitantes; hay mucho por hacer y en la medida, se realizara lo correspondiente para el mejoramiento en esta materia.

En cuanto a Protección Civil se necesita avance en la política pública de protección civil, es necesaria la inversión de esfuerzo y recursos para cambiar de una política reactiva a una de carácter preventivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

La Seguridad Pública continúa siendo una de las principales demandas de los habitantes del municipio, ya que se encuentra entre peticiones prioritarias en los resultados de la consulta ciudadana. Por lo que la seguridad integral de los ciudadanos será prioridad para la presente administración garantizando así un municipio más seguro.

VISION

El Municipio de Tanquián de Escobedo, será un municipio que cuente con Seguridad Pública de calidad, en donde los habitantes recuperen la confianza y respeto a los cuerpos policiacos, promoviendo la participación ciudadana para la prevención de delitos y combate a la delincuencia.

SECTORES

1. Seguridad Pública y Combate a la Delincuencia.
2. Tránsito y Policía Vial.
3. Protección Civil

1. Seguridad Pública y Combate a la Delincuencia.

Objetivo Estratégicos: Disminuir los índices de delincuencia y así garantizar la paz social, en donde se proteja la integridad física de las personas y su patrimonio en un marco de respeto a la legalidad y los derechos humanos.

Líneas de Acción:

1. Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública y equipamiento de los elementos que forman parte el estado de fuerza de la corporación.
2. Adquisición de Armamento para reforzar la seguridad pública.
3. Implementar acciones para la prevención y combate a la delincuencia promoviendo la participación social.
4. Propiciar la capacitación y profesionalización de los elementos de las fuerzas municipales para recuperar la confianza, respeto y reconocimiento de los habitantes del Municipio.
5. Implementar la reglamentación faltante y actualizar la ya existente de seguridad pública.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Acciones Prioritarias:

1

- J Rehabilitación de la infraestructura ya existente, complementándola con la instalación de equipo de videocámaras.
- J Llevar a cabo la adquisición de equipo de cómputo y de oficina necesario para el desarrollo de las diferentes actividades de esta área de seguridad pública.
- J Realizar las gestiones e inversión correspondientes para tener la posibilidad de adquirir armamento para dotar a los elementos de la corporación que se encuentren capacitados y con portación vigente.
- J Realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Seguridad Pública a fin de adquirir vehículos en comodato para incrementar el parque vehicular con la finalidad de ampliar la cobertura en materia de seguridad en el municipio, así como la adquisición de 1 vehículo nuevo para este mismo fin.
- J Proveer del equipo necesario a los elementos para que puedan brindar un servicio eficiente a la población y dotarlos de uniformes a fin de dar una mejor imagen ante la sociedad.
- J Mejorar los tiempos de respuesta con la implementación de las herramientas adecuadas, y contar con una buena comunicación entre los niveles de gobierno y las comandancias municipales.

2

- J Llevar a cabo la asignación de recursos para la adquisición de armamento, solicitando la aprobación mediante el CDSM.
- J Realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública para la cotización de armamento adecuado al estado de fuerza y necesidades del servicio.
- J Poner al día la licencia colectiva del Municipio y a los oficiales de las fuerzas municipales para la obtención de las portaciones ante la Secretaría de Seguridad Pública.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

III

-) Llevar a cabo la creación de los consejos municipales en materia de seguridad pública, conforme a la normativa vigente y así generar estrategias de seguridad en conjunto con la ciudadanía.
-) Ampliar la cobertura de operativos de seguridad y vigilancia en las diferentes zonas y dando prioridad a las áreas con mayor índice de incidencias.
-) Incrementar el estado de fuerza de la corporación.
-) Conveniar con instituciones relacionadas en la materia a fin de implementar programas de prevención y combate a la delincuencia.
-) Establecer una coordinación entre los niveles de gobierno para así garantizar una respuesta oportuna a cualquier acto delictivo.
-) Implementar programas con las instituciones educativas a fin promover la seguridad pública, la no violencia, prevenir adicciones y práctica de valores.
-) Implementar estrategias para fomentar la cultura de denuncia, autoprotección y prevención entre los ciudadanos del municipio.
-) Implementar ante los jóvenes actividades deportivas, culturales, recreativas y de sano esparcimiento, a fin de lograr estilos de vida seguros y alejarlos de la incidencia delictiva.

IV

-) Realizar convenio con la Academia Estatal de Seguridad Pública del Estado Zona Huasteca, a fin de que las fuerzas municipales reciban las capacitaciones que implementa esta academia en sus programas de capacitación.
-) Implementar un código de ética que permita que los elementos se conduzcan con apego a la ley y profesionalismo.
-) Promover estímulos de reconocimiento que estimulen la permanencia del cuerpo policiaco y la calidad del servicio.
-) Mejorar el ingreso de los elementos policiacos.
-) Implementar programas de salud y acondicionamiento físico de las fuerzas municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J Implementar programas de sanción ante cualquier acto de corrupción y falta de respeto a los derechos humanos.
- J Gestionar ante el C3 la aplicación de las evaluaciones de control y confianza para los elementos municipales.

5

- J Realizar las gestiones correspondientes ante el CEFIM, a fin de que otorgue el apoyo necesario para la elaboración de la reglamentación necesaria para llevar a cabo de manera legal las acciones que se realizan en seguridad pública.
- J Solicitar el apoyo ante el CEFIM para la actualización de la reglamentación ya existente a fin de contar con una policía municipal reglamentada.

2. Tránsito y Policía Vial

Objetivo Estratégicos: Mejorar la eficiencia de las redes viales, alternativas de movilidad y las condiciones de seguridad vial garantizando así la integridad física y el patrimonio de las personas.

Líneas de Acción:

1. Fortalecimiento de la cultura vial.
2. Salvaguardar la integridad de las y los usuarios de las vías públicas del municipio así como el mejoramiento de la circulación vial.

Acciones Prioritarias:

1

- J Fomentar la cultura de educación vial entre la población del municipio a fin de prevenir accidentes y proteger al peatón.
- J Implementar programas para difundir el reglamento de tránsito y vialidad con la finalidad de fomentar su cumplimiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

-) Gestionar un programa de capacitación para los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, así como para la profesionalización de sus servicios.



-) Implementar operativos viales para disminuir los accidentes de tránsito.
-) Implementar la instalación de una base de datos para el registro de calles, avenidas, vías peatonales, rutas de transporte público y dispositivos para el control de tránsito en el municipio.
-) Realizar un programa para el mantenimiento de la señalética existente y complementación de la señalética en las diferentes calles y avenidas del municipio faltantes.
-) Implementar capacitaciones entre los elementos de tránsito en materia de dictámenes periciales en hechos de tránsito terrestre.
-) Instalación de oficiales de tránsito en aquellos lugares que así lo requieran.
-) Instalación de señaléticas de velocidad en puntos estratégicos del municipio.

3. Protección Civil

Objetivo Estratégicos: Coordinar acciones que permitan salvaguardar la integración física y patrimonial de los habitantes del municipio ante eventos provocados por agentes naturales y/o humanos.

Líneas de Acción:

1. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.

Acciones Prioritarias:



-) Capacitación y profesionalización de todo el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J Creación de un equipo responsable de atender los fenómenos naturales que se presenten en el municipio en apoyo al área de protección civil, así como para la coordinación con las dependencias involucradas en la atención de las contingencias causadas por dichos fenómenos.
- J Fomentar en los habitantes del municipio la cultura de protección civil y de la autoprotección.
- J Reforzar las actividades de prevención, inspección y verificación.
- J Integración del reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- J Gestionar ante las dependencias de gobierno correspondientes los apoyos necesarios para la población en caso de desastre naturales.
- J Conformar brigadas comunitarias con la finalidad de crear equipos de voluntarios capacitados por el área de protección civil, para mejorar el tiempo de respuesta.

EJE 2.- Tanquián Socialmente Incluyente

DIAGNOSTICO:

La pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en la insuficiencia de recursos para subsistencia, no solo económicos sino también los referentes a todos aquellos espacios inmersos en las dimensiones social, cultural y ambiental. Desafortunadamente hay familias en nuestro municipio tanto en el medio urbano como en las comunidades que aún no cuentan con las condiciones mínimas requeridas para tener una vida digna.

Según cifras del censo de población y vivienda 2010, de los 14,382 de habitantes, 11,068 individuos (80.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 6,668 (48.4%) presentaban pobreza moderada y 4,400 (32%) estaban en pobreza extrema.

Los indicadores de carencia social más relevantes reflejados en la cedula de nuestro municipio sostienen que 3,323 habitantes se encuentran en rezago educativo y 2,452 sin derechohabencia a servicios de salud; 206 viviendas con



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

piso de tierra, 85 que no disponen de sanitario, 112 que no disponen de energía eléctrica, 121 que no disponen de drenaje, y 71 que no disponen de agua entubada.

El Municipio de Tanquián continuará avanzando en el ámbito del desarrollo social ya que existen personas que gozan de algún programa social y de proyectos que se llevaron a cabo en beneficio de su desarrollo social; sin embargo existen muchas otras más que no gozan de estos beneficios, los cuales este gobierno se enfocará en alcanzar y así continuar avanzando en beneficio de la comunidad.

En el tema cultural y deportivo necesitamos seguir impulsado actividades tendientes a fomentar una vida saludable y que preserven nuestras tradiciones.

Es necesario implementar programas y proyectos en materia de educación, cultura deporte y recreación, salud y asistencia social, infraestructura social y grupos vulnerables; reconociendo en este último a infantes y jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Siendo necesario potenciar la participación ciudadana a favor del desarrollo humano, teniendo en cuenta que el patrimonio máspreciado que tiene nuestro municipio es el de las familias tanquianenses.

VISION

Caracterizarnos por ser un municipio promotor del desarrollo social incluyente, mediante la generación igualitaria de oportunidades y mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.

SECTORES

1. Salud y asistencia social.
2. Combate a la pobreza y a la marginación social.
3. Bienestar para los grupos vulnerables.
4. Desarrollo educativo, incluyente y equitativo.
5. Desarrollo Cultural.
6. Deporte y Recreación con perspectiva de género.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

1. Salud y Asistencia Social.

Objetivo Estratégicos: Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan una vida saludable, que puedan tener acceso a todos los servicios de salud, con acciones de prevención y capacitación y promover condiciones de bienestar de los habitantes a través de una asistencia social de calidad.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer las acciones en cuanto a la atención médica y salud pública, coordinándonos con los tres niveles de gobierno y así poder ampliar la cobertura de atención médica gratuita.
2. Impulsar acciones que favorezcan la salud de todos los tanquianenses.
3. Garantizar la educación en salud para genera estilos de vida saludables.
4. Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados de asistencia social.

Acciones Prioritarias:

1

-) Gestionar una coordinación efectiva con los tres niveles de gobierno para ampliar y fortalecer la infraestructura médica y equipamiento.
-) Fortalecer las casas de salud en recursos humanos, equipo básico necesario y dotación de medicamentos que garanticen una atención adecuada.
-) Continuar con la creación de casas de salud en las comunidades que mayormente lo requieran, dando prioridad a los sectores en donde existen compromisos de campaña.
-) Establecer mecanismos de indicadores de calidad en los procesos de atención en los servicios de salud.
-) Fortalecer las acciones del comité de salud en nuestro municipio.
-) Implementar campañas de atención médica básica por todo el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

N

- J Implementación en coordinación con las instituciones de salud, coordinación y comisión de salud campañas informativas de prevención y promoción de la salud.
- J Gestionar a través de la coordinación y comisión de salud recursos para la implementación de programas en materia de salud.
- J Otorgar medicamentos gratuitos a través de las casas de salud y dispensario del SMDIF y dependencias correspondientes.
- J Implementar acciones en materia de salud mental y emocional.
- J Fortalecer o implementar la regulación sanitaria (reglamentación en materia de salud).
- J Implementar el programa de "brigadas de salud".

N

- J Implementar a través de la coordinación y comisión de salud en coordinación con el SMDIF. Ayuntamiento e instituciones de salud, estrategias para generar una nueva cultura de salud en niños y adolescentes que contribuya a mejorar el aprovechamiento escolar, el desarrollo de capacidades, prevención de enfermedades y lograr una mejor calidad de vida.
- J Impulsar campañas para fomentar la cultura del deporte y activación física como sinónimo de calidad de vida.
- J Implementación de programas tendientes a la prevención de enfermedades como obesidad, diabetes y trastornos alimenticios.
- J Establecer campañas de salud enfocadas a la detección oportuna de enfermedades.
- J Fomentar en las familias el uso de diferentes mecanismos como el plato del buen comer para mejorar los hábitos alimenticios.

N

- J Brindar protección jurídica y atención integral a niñas, niños, adolescentes y personas que por su condición de vulnerabilidad lo requieran.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

-) Brindar asesoría jurídica gratuita a través del SMDIF.
-) Brindar apoyo psicoterapéutico a través de la UBR a personas vulnerables y sus familias.
-) Fortalecer los servicios de trabajo social para brindar atención oportuna.
-) Implementación de talleres de sensibilización enfocados al respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.

2. Combate a la Pobreza y a la Marginación Social.

Objetivo Estratégicos: Impulsar el desarrollo humano a través de una infraestructura social y proyectos que prioricen principalmente las necesidades de las localidades que presentan los mayores rezagos sociales a fin de reducir la pobreza y marginación social.

Líneas de Acción:

1. Promover acciones que nos garanticen la reducción de la pobreza alimentaria en nuestro municipio.
2. Promover la implementación de programas y acciones que permitan mejorar las condiciones de pobreza en la que viven algunas familias del municipio.
3. Ampliar la cobertura de los servicios básicos y de la infraestructura social.

Acciones Prioritarias:

1

-) Fortalecer el programa “alimentario” para cubrir las necesidades básicas de nutrición de las familias en mayor desventaja social.
-) Incrementar el número de beneficiarios del programa “Desayunos escolares fríos” para combatir la desnutrición entre la población infantil.
-) Gestionar ante las dependencias correspondientes acciones encaminadas a combatir la desnutrición y la pobreza alimentaria.
-) Gestionar ante el Sistema DIF Estatal su participación para incrementar el número de comedores comunitarios dándole prioridad a las zonas con compromiso de campaña.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021



- J Ampliar el programa de "Vivienda Digna" para que con el apoyo de un paquete de material puedan dignificar las condiciones de su vivienda.
- J Gestionar ante las dependencias de gobierno correspondientes la ampliación de los programas de "piso firme" y "estufas ecológicas" con aportación municipal.
- J Realizar las acciones correspondientes de gestión de los programas "Vivienda digna rural" y "Esta es tu casa".
- J Incrementar el número de beneficiarios en el programa "Adulto Mayor" como apoyo a su economía.
- J Implementar los programas subsidiados de tinacos, paquetes de lámina, bebedores, etc., a través de la congregación "Mariana Trinitaria".
- J Gestionar el apoyo ante las dependencias correspondientes para las iniciativas de proyectos productivos y del autoempleo.
- J Promover en las dependencias federales y estatales, la combinación de mayores recursos.



- J Ampliar la cobertura de la energía eléctrica.
- J Fortalecer la coordinación con la DAPASTE para la ampliación de la red de drenaje y agua potable en las áreas que aún carezcan de este servicio, dándole prioridad a las zonas con compromiso de campaña.
- J Gestionar recursos para incrementar la infraestructura social.
- J Establecer acciones para el cuidado y embellecimiento de la plaza y jardín público, así como accesos al municipio.
- J Optimizar las condiciones de los paraderos de autobús ubicados en los accesos a las comunidades.

3. Bienestar Para los Grupos Vulnerables.

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de los grupos vulnerables del municipio, como lo son las personas con capacidades diferentes, mujeres, infantes, jóvenes y adultos mayores o población socialmente en riesgo; a través de programas que promuevan la inclusión social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Líneas de Acción:

1. Impulsar el fortalecimiento de los servicios otorgados o requeridos por los grupos vulnerables a fin de generar condiciones de atención integral en el desarrollo y edificación de su inclusión social.
2. Apoyar en la atención y preservación de la salud de los grupos vulnerables, promoviendo la cultura de autocuidado y prevención de enfermedades o actividades de riesgo para su integridad física.
3. Erradicar las prácticas de violencia, maltrato y discriminación en contra de los grupos vulnerables.
4. Establecer políticas públicas de equidad de género y fortalecer el empoderamiento de las mujeres del municipio.
5. Fortalecer el desarrollo humano de la juventud para su incorporación a la dinámica social, económica y política del municipio.

Acciones Prioritarias:

1

-) Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno para fortalecer la Unidad Básica de Rehabilitación.
-) Continuar favoreciendo el trabajo en conjunto con el Gobierno del Estado a través Instituto de las Mujeres.
-) Consolidar al INAPAM como un órgano rector de los programas y acciones gerontológicas con la participación de los tres niveles de gobierno y organizaciones civiles.
-) Incrementar la afiliación de adultos mayores.
-) Consolidar acciones en favor de los jóvenes del municipio con apoyo del INPOJUDE mediante el enlace municipal.
-) Gestionar la creación y habilitación de infraestructura, equipamiento urbano y transporte adecuado para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
-) Ampliar los beneficios de los programas sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

2

- J Implementar campañas de salud, poniendo como prioridad las zonas de mayor vulnerabilidad.
- J Otorgamiento de medicamento gratuito a los grupos vulnerables que así lo requieran mediante mecanismos de control necesarios.
- J Implementar en conjunto con las dependencias correspondientes de los diferentes niveles de gobierno campañas de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades según las necesidades de la población.
- J Gestionar antes las dependencias de gobierno estatal el fortalecimiento de los programas de donación de sillas de ruedas, aparatos auditivos y anteojos.
- J Gestionar el programa de donación de aparatos ortopédicos ante DIF Estatal.
- J Promover el programa de detección temprana de procesos relacionados a la discapacidad.

3

- J Llevar a cabo campañas de información e información sobre la violencia de género, escolar y familiar.
- J Implementar campañas de sensibilización y denuncia que permitan erradicar todo tipo de violencia y discriminación.
- J Garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y no discriminación.
- J Fomentar el respeto a los derechos y obligaciones de los niños, niñas y jóvenes del municipio.
- J Fomentar la cultura de respeto a las personas con capacidades diferentes.

4

- J Fortalecer el marco jurídico municipal.
- J Impulsar el empoderamiento de las mujeres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades en la educación, la salud y el empleo para reducir la desigualdad de género.
- J Implementación de acciones para promover los derechos humanos, La Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la cultura de igualdad, inclusión y no discriminación.
- J Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación activa de las mujeres en los ámbitos sociales, productivos y políticos.

5

- J Conformar el Consejo Municipal de la Juventud.
- J Promover el servicio social comunitario.
- J Promover jornadas de salud tendientes al autocuidado y prevención de enfermedades.
- J Fortalecer las acciones en materia de sensibilización y prevención de riesgos sociales.

4. Desarrollo Educativo, Incluyente y Equitativo

Objetivo Estratégico: Impulsar la educación en el Municipio, tomando en cuenta la equidad y la inclusión, promoviendo oportunidades de acceso y permanencia en el sector educativo formal.

Líneas de Acción:

1. Bajar los índices de deserción escolar a partir de programas subsidiarios.
2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento educativo.
3. Fortalecer acciones que ayuden a reducir el rezago educativo, la deserción escolar y elevar la calidad del sistema educativo.
4. Fomentar el desarrollo cívico mediante la promoción de actividades educativas y extracurriculares que permitan integrar y favorecer la formación humana de nuestra comunidad educativa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Acciones Prioritarias:

1

-) Incrementar el padrón de becas para la educación básica mediante el programa estímulos a la educación.
-) Gestionar ante las instancias correspondientes becas para estudiantes de educación media superior.
-) Apoyar a los estudiantes de las comunidades que se trasladan a la cabecera a las instituciones educativas de los diferentes niveles con transporte escolar gratuito, dando prioridad a las zonas donde se tienen compromisos de campaña.
-) Reducir la brecha digital con el acceso a equipos de cómputo gratuito.
-) Apoyar con programas de útiles escolares al inicio de ciclo escolar.

2

-) Promover y gestionar la ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa ante los tres niveles de gobierno.
-) Gestionar ante las instancias correspondientes el equipamiento, el mobiliario y la tecnología de los centros educativos.
-) Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento y rehabilitación de las áreas y espacios educativos.
-) Ampliar la cobertura de los espacios al aire libre con la construcción de techados, dando prioridad a las instituciones educativas con compromisos de campaña.
-) Fortalecer la infraestructura y actividades de la biblioteca y ludoteca pública municipal.
-) Gestionar ante las instancias correspondientes la infraestructura necesaria para las personas con capacidades diferentes.
-) Atender y mejorar la vialidad de las instituciones educativas a través de la prestación de servicios de seguridad en las inmediaciones de los planteles educativos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

3

- J Garantizar el acceso y permanencia en los centros educativos de los grupos vulnerables y sectores en condiciones de marginación.
- J Fortalecer los lazos de vinculación educativa con los tres niveles de gobierno.
- J Empezar acciones para la detección de alumnos y alumnas con algún tipo de necesidad educativa especial.
- J Fortalecer la vinculación con el IEEA para abatir el rezago educativo.

4

- J Impulsar el desarrollo de una cultura cívica entre los habitantes del municipio.
- J Implementar actividades para fomentar el amor patrio y la identidad con nuestros símbolos patrios.
- J Fomentar la participación ciudadana mediante la integración del Consejo Municipal de Participación Social.
- J Implementar campañas sobre la integración familia, rescate de valores, desarrollo de hábitos positivos así como de fomento a la lectura.

5. Desarrollo Cultural

Objetivo Estratégico: Garantizar a los habitantes del municipio independientemente de su edad, condición social, ideología política o religiosa, accedan a todas las actividades de cultura para que enriquezcan sus valores, formación cívica y educativa.

Líneas de Acción:

1. Ampliar, preservar y equipar la infraestructura cultural.
2. Impulsar el desarrollo cultural y artístico de nuestro municipio.
3. Fortalecer la identidad del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Acciones Prioritarias:

1

-) Adquirir infraestructura material para proyectos de rescate y promoción del patrimonio cultural.
-) Gestionar la casa de la cultura, así como la demás infraestructura cultural.

2

-) Ampliar la cobertura de servicios culturales con equidad de inclusión hacia todas las colonias y comunidades del municipio.
-) Gestionar la apertura de la casa de la cultura, para la implementación de talleres de música, danza, lectura, entre otros.
-) Integrar la comisión de cultura.
-) Realizar el festival del huapango.
-) Promover el hábito por la lectura a través de círculos de lectura para ampliar los horizontes educativo y cultural.
-) Fomentar el rescate de la lengua indígena.

3

-) Proporcionar a niños y jóvenes del municipio distintas alternativas que permitan ampliar su horizonte cultural, artístico y educativo.
-) Desarrollar actividades que preserven nuestras tradiciones como concursos de altares de muertos, demostración de comparsas de Huehues, concurso de catrinas, entre otros.
-) Promover programas con la finalidad de reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural de nuestro municipio.

6. Deporte y recreación con Perspectiva de Género

Objetivo Estratégico: Establecer una estrategia de participación, desarrollo y esparcimiento deportivo con perspectiva de género.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Líneas de Acción:

1. Ampliar, preservar y equipar la infraestructura deportiva y recreativa en el municipio.
2. Impulsar el deporte y la recreación con la inclusión y equidad para mejorar los estilos de vida y la sana convivencia.
3. Promover dentro del ámbito escolar la creación de ligas deportivas estudiantiles en diferentes categorías y disciplinas.

Acciones Prioritarias:

1

- J Gestionar la creación de áreas recreativas, dando prioridad a zonas con compromiso de campaña.
- J Gestionar la implementación de un centro de Desarrollo Comunitario.
- J Adquirir la infraestructura material para la promoción de actividades deportivas.
- J Promover la rehabilitación de espacios públicos.

2

- J Implementar actividades deportivas y de recreación que fortalezcan el desarrollo humano, la integración familiar, la cohesión social y la prevención de enfermedades.
- J Promover eventos deportivos y de activación física para las personas con capacidades diferentes y darle seguimiento a su desarrollo como atletas.
- J Impulsar el apoyo al deporte del género femenino.
- J Integrar a la niñez y a la juventud a los diferentes eventos deportivos.
- J Implementar acciones deportivas enfocadas a personas de la tercera edad.
- J Promover los deportes en comunidades del municipio en sus diferentes disciplinas deportivas.
- J Programar diferentes eventos deportivos dentro de fechas cívicas o festividades culturales del municipio.
- J Crear espacios para prácticas deportivas en las disciplinas de fut bol, voleibol, basquetbol, atletismo y tae kwon do, con el apoyo del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J Implementar campañas en todo el municipio con carteles alusivos al fomento deportivo y a la activación física.
- J Fortalecer la coordinación con instancias estatales y federales para garantizar mayores beneficios.
- J Realizar periódicamente competencias y torneos en sus} diferentes modalidades en áreas recreativas.

3

- J Realizar un padrón escolar integrado por las selecciones representativas de las instituciones educativas.
- J Seleccionar a aquellos estudiantes o equipos deportivos que tiene convicción y talento deportivo para su promoción e integración en escuelas de alto rendimiento.
- J Gestionar el apoyo con material deportivo ante las dependencias de gobierno correspondientes.
- J Realizar exhibiciones de diferentes prácticas deportivas en las escuelas a fin de generar el interés por la participación en el deporte de la población estudiantil.
- J Promover un campamento deportivo infantil durante verano con personal capacitado.

EJE 3.- Tanquián Sustentable

DIAGNOSTICO:

En los últimos años, el municipio de Tanquián de Escobedo, no ha mostrado grandes avances en cuanto a crecimiento urbano, servicios públicos y medio ambiente, ya que, es triste decirlo, pero administraciones tras administraciones, pasan sin importarles el crecimiento de nuestro pueblo; no obstante, ésta presente administración municipal trabajará sumando esfuerzos, para lograr que nuestro municipio cuente con un desarrollo ordenado y sustentable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

De acuerdo al último censo de vivienda en nuestro municipio existe un total de 4,060 viviendas particulares habitadas.

El 4.2% de viviendas no cuentan con energía eléctrica, 95.4% que si cuentan con ella y 0.4% sin especificar. En cuanto al agua entubada existe un 33.5% de viviendas que si cuentan con este servicio. Las personas en viviendas particulares habitadas que disponen de excusado son un total del 97.8%.

Lo que se entiende por servicios básicos se desglosa de la siguiente manera: no cuenta con servicios sanitarios o excusado un 2.2%; no cuenta con agua entubada de la red publica un 66.5%, no dispone de drenaje un 19.5%, no dispone de energía eléctrica el 4.2%.

En cuanto en materia ambiental tenemos un gran reto, el garantizar a las presentes y futuras generaciones un medio ambiente sustentable.

Tomando en cuenta los datos anteriores es necesario trabajar en el fortalecimiento de la planeación del crecimiento urbano ordenado y sustentable, en brindar servicios públicos de calidad y el fortalecer la infraestructura que garantice un desarrollo urbano equitativo.

VISION

Ser un municipio que promueva un desarrollo urbano integral para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

SECTORES

1. Desarrollo urbano equitativo y sustentable.
2. Servicios públicos de calidad.
3. Sustentabilidad y desarrollo ambiental

1. Desarrollo Urbano Equitativo y Sustentable.

Objetivo Estratégico: Generar un desarrollo urbano incluyente, sustentable, sostenido y equitativo que garantice un futuro favorable para las siguientes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

generaciones, implementando acciones tendientes a fortalecer la infraestructura urbana equitativa y sustentable que garantice una vida digna para los habitantes de nuestro municipio.

Líneas de Acción:

1. Impulsar acciones que beneficien el desarrollo urbano.
2. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura social.
3. Promover el acceso a una vivienda digna para generar una certeza patrimonial a la ciudadanía.

Acciones Prioritarias:

1

-) Impulsar acciones de desarrollo urbano sustentable.
-) Fortalecer la infraestructura urbana a partir del fondo municipal.
-) Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenado.

2

-) Gestionar recursos extraordinarios para la ampliación del programa de pavimentación, dando prioridad a los sectores con mayor rezago y a los de compromiso de campaña.
-) Impulsar la ampliación de la infraestructura vial.
-) Fortalecer el programa de rehabilitación de calles.
-) Garantizar el acceso y mejora de servicio de agua potable a la ciudadanía.
-) Gestionar el incremento de la infraestructura de alcantarillado y drenaje.
-) Fortalecer la vinculación con la Federación y el Estado a fin de gestionar recursos extraordinarios que amplíen la infraestructura social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

3

-) Implementar acciones para satisfacer en la medida posible la demanda de vivienda.
-) Gestionar recursos ante los tres niveles de gobierno para desarrollar acciones en materia de vivienda.
-) Impulsar la elaboración del reglamento de construcción para el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.
-) Implementar el programa de consolidación de reservas urbanas.

2. Servicios Públicos de Calidad.

Objetivo Estratégico: Brindar servicios públicos eficientes, oportunos y de calidad para todos los tanquianenses.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer el servicio de aseo público.
2. Fortalecer las acciones de alumbrado público.
3. Mejorar el servicio de parques y jardines.
4. Mejorar el servicio del panteón municipal.
5. Impulsar el rastro municipal.

Acciones Prioritarias:

1

-) Incrementar el número de camiones recolectores de basura, así como darles el mantenimiento y reparación necesaria para que operen de manera eficiente.
-) Reestructurar horarios y rutas de recolección de basura.
-) Diseñar campañas de sensibilización para que la ciudadanía no deje la basura en las esquinas.
-) Implementar un programa de "pintado" para mejorar la imagen urbana del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

2

-) Dotar de luminarias en las principales calles y avenidas del municipio, así como en la totalidad de las vialidades tanto de la cabecera municipal como de las comunidades para contribuir en tener un municipio más seguro.
-) Gestionar un programa luminarias a fin de realizar el cambio de las luminarias existentes por nueva tecnología LED.
-) Gestionar la implementación de un sistema de medición.
-) Atender de manera oportuna y eficiente los reportes de alumbrado.
-) Implementación de un sistema de mantenimiento periódico al alumbrado público.
-) Capacitar al personal que forma parte del área de alumbrado público para que se encuentre actualizado.

3

-) Evaluar de manera constante la cuadrilla de barrido manual.
-) Realizar periódicamente la limpieza en camellones y avenidas principales.
-) Implementar un programa de rehabilitación y remodelación de la imagen urbana de la entrada principal de nuestro municipio.
-) Analizar los procedimientos a seguir para la poda y tala de árboles que pongan en riesgo la integridad de las personas y su patrimonio.

4

-) Instalar las señaléticas correspondientes.
-) Dar mantenimiento de manera periódica a las instalaciones.
-) Proporcionar los materiales y equipos necesarios.
-) Desarrollar acciones para la promoción de los panteones y funerarias municipales.
-) Realizar un inventario para tener conocimiento de la capacidad con la que aún se cuenta en el panteón municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J De ser necesario impulsar la adquisición y gestiones necesarias para nuevas áreas que presten el servicio de panteón municipal.

5

- J Fortalecer las condiciones de salubridad e higiene en el rastro municipal.
- J Dar mantenimiento a las instalaciones.
- J Cumplir en la mayor medida posible con la normatividad en materia de salud.
- J Dotar del equipo de trabajo necesario al personal adscrito al rastro municipal.

3. Sustentabilidad y Desarrollo Ambiental

Objetivo Estratégicos: Implementa acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente y sus recursos naturales, así como el incremento de áreas verdes.

Líneas de Acción:

1. Implementar acciones para prevenir y combatir la contaminación.
2. Desarrollar acciones que promuevan una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente.
3. Ampliación y rehabilitación de áreas verdes.

Acciones Prioritarias:

1

- J Fortalecer el sistema de recolección de basura.
- J Gestionar la donación de botes para habilitarlos como depósitos de basura y ser instalados en puntos estratégicos del municipio.
- J Gestionar la construcción de un relleno sanitario que cumpla con la normatividad correspondiente.
- J Implementar campañas de concientización dirigidas a los habitantes del municipio para que lleven a cabo la limpieza de terrenos baldíos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

- J Implementar campañas de recolección de medicamentos caducos y de pilas.
- J Regularizar los comercios del municipio en materia ambiental.
- J Gestionar el desarrollo del plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- J Gestionar la elaboración del plan de ordenamiento ecológico del municipio.
- J Actualizar la reglamentación en materia ambiental.

2

- J Implementación de pláticas en las instituciones educativas a fin de frenar el deterioro ambiental.
- J Promover la educación ambiental.
- J Realizar campañas que fomenten el reciclado de la basura.
- J Establecer acciones que promuevan la conservación y preservación de nuestro ecosistema.
- J Disminuir el número de deforestación y maltrato animal.
- J Difundir el reglamento en materia de ecológica.
- J Implementar capacitaciones constantes al personal adscrito a la Dirección de Ecología.

3

- J Rehabilitar las áreas verdes y jardines públicos del municipio.
- J Implementar programas en conjunto con la ciudadanía para garantizar el mantenimiento de jardines y áreas verdes municipales.
- J Gestionar la donación de arbolitos a fin de Implementar en el municipio campañas de reforestación en coordinación con las instituciones educativas.
- J Gestionar la creación de más áreas verdes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

EJE 4.- Tanquián Progresista y Competitivo

DIAGNOSTICO:

En el municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., es necesario disponer de iniciativas de inversión económica para combatir las condiciones de pobreza en la que viven todavía muchas familias tanquianenses y con ello mejorar el ingreso económico mediante un trabajo estable y bien remunerado.

De acuerdo a los datos del censo 2010, la población económicamente activa del municipio es de 9,364 habitantes, dividiéndose de la siguiente manera: el sector primario representado por las actividades agropecuarias con un 70% de la población, el sector secundario que representa el 20% destacándose la industria de la construcción y el sector terciario representado por el comercio y los servicios con un 10%.

Actualmente en el municipio únicamente se tienen instaladas 4 empresas que generan fuentes de empleo a nuestros habitantes, en donde cuentan con un salario estable y prestaciones. La actividad comercial del municipio la hacen los establecimientos de diferentes giros y tamaños de propiedad privada, actualmente contamos con un padrón comercial ya que se compone de 238 establecimientos. Siendo el sector terciario el que ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años dentro del territorio municipal.

El desarrollo económico es sin duda alguna el más importante para garantizar un buen nivel de vida a la población, es por ello que es necesario impulsar programas de coordinación para acelerar el crecimiento económico de manera más incluyente en todos los ámbitos, así como apoyar a los emprendedores para que desarrollen sus potenciales y contribuyan a la generación de empleos; mejorar el rostro de nuestros campos y del sector agropecuario para elevar la productividad, competitividad y rentabilidad, priorizando el fomento a la inversión para mejorar el desarrollo industrial, económico y turístico, que garantice a todos los sectores sociales un crecimiento económico sustentable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

VISION

Que el Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., sea un municipio competitivo, mediante el impulso e implementación de acciones que logren más y mejores empleos, generando la evolución productiva y formación de emprendedores, impulsando las capacidades de los productores rurales, la inversión y el turismo.

SECTORES

1. Impulso al empleo, autoempleo y fortalecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas.
2. Atracción de Inversiones en el Municipio.
3. Promoción del desarrollo agropecuario.
4. Turismo competitivo.

1. Impulso al empleo, autoempleo y fortalecimiento de micros, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo Estratégico: Implementar políticas públicas equitativas que favorezcan más y mejores empleos para los habitantes del municipio, así como la capacitación para el autoempleo y el fortalecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción:

1. Generar empleos bajo una perspectiva de género y de inclusión laboral que desarrollen más y mejores oportunidades laborales y de ingreso económico.
2. Impulsar la comercialización y producción de artículos originados por emprendedores y productores del municipio; el autoempleo y la generación de empresas.
3. Fortalecer las micros, pequeñas y medianas empresas establecidas en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Acciones Prioritarias:

1

-) Incentivar la generación de empleos en los diferentes sectores locales productivos y empresariales.
-) Gestionar la inversión de empresas en el municipio que generen fuentes de empleos en los habitantes, especialmente para jóvenes, jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

2

-) Apoyar a los artesanos y productores del municipio para la comercialización de sus productos y así mejorar sus ingresos, a partir de capacitaciones y asesorías.
-) Identificar e impulsar las vocaciones productivas del municipio.
-) Promover la apertura de nuevos y mejores canales de comercialización para los productores del municipio.
-) Impulsar el autoempleo a través de talleres de capacitación con el apoyo de instituciones estatales.
-) Impulsar el comercio formal

3

-) Fomentar la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas.
-) Gestionar los vínculos para capacitación y profesionalización.
-) Promover esquemas de financiamiento para los dueños de las micros, pequeñas y medianas empresas.
-) Promover la comercialización de los productos elaborados por artesanos y productores del municipio, tanto a nivel estatal, nacional y porque no al extranjero.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

2. Atracción de Inversiones

Objetivo Estratégico: Fortalecer la atracción de inversiones que estimulen fuentes de empleos para los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

1. Implementar acciones que coloquen a nuestro municipio como posibilidad de inversión pública o privada.

Acciones Prioritarias:

1

-) Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para ampliar la infraestructura industrial.
-) Implementar mecanismos para una promoción efectiva de nuestro municipio.
-) Identificar los sectores con mayor potencial.
-) Promover capacitaciones continuas para contar con una fuerza laboral competente.
-) Implementar condiciones de seguridad para inversiones.
-) Gestionar y agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.

3. Promoción del Desarrollo Agropecuario.

Objetivo Estratégico: Fortalecer al sector agropecuario en nuestro municipio mediante el desarrollo de capacidades de los productores, mediante la gestión de proyectos para la adquisición de equipamiento e infraestructura a través de proyectos productivos que ayuden al crecimiento sustentable de la población rural.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer el proceso y las condiciones adecuadas para incrementar los niveles de productividad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

2. Fortalecer el equipamiento, la infraestructura, la capacitación y la asistencia técnica de los productores para aumentar la competitividad ante los mercados.
3. Mejorar el control fitosanitario y zoonosanitario, vigilar la aplicación de la legislación con apoyo ordenado y co-participativo de los productores.

Acciones Prioritarias:

1

-) Promover activamente la conversión de las unidades de producción, propiciando un patrón de cultivos idóneos a la vocación productiva regional y a la demanda del mercado.
-) Implementar acciones diferenciadas para los productores, en regiones de mediano riesgo en la inversión por medio de apoyos e incentivos institucionales.
-) Incentivar la formación de agrupaciones para lograr mayores beneficios, conjuntando proyectos productivos y eficiencia en las operaciones de mercado.
-) Promover el financiamiento para fortalecer, impulsar y apoyar una agricultura de mayor rentabilidad y generación de proyectos integrales.
-) Implementar un censo de las personas con capacidad de trabajo en las zonas marginadas del campo y establecer políticas que conduzcan a su desarrollo.
-) Fomento a la producción de granos y forraje, programa de estiaje, fomento ganadero, programa de aves y de huertos familiares.
-) Impulsar y fortalecer el proceso de acopio, transformación y producción agrícola, pecuaria y lechera para la comercialización sin intermediarios.
-) Gestionar convenios ante dependencias federales y estatales para atraer programas de apoyo al campo.

2

-) Gestionar proyectos para la dotación de herramientas y equipo necesarios a productores agropecuarios para que sus sistemas de producción sean más eficientes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

-) Gestionar asistencia técnica necesaria para la producción y comercialización de productos.
-) Promover una estrecha vinculación entre productores, instituciones y técnicos para elaborar y ejecutar programas de investigación.
-) Fortalecer una vinculación con las dependencias federales y estatales para la obtención de apoyos económicos para la generación y transferencia de tecnología.
-) Gestionar la asistencia técnica a los productores para abatir el rezago tecnológico existente en las explotaciones agropecuarias.
-) Gestionar la creación de cursos de tecnologías agroindustriales, para dar valor agregado a sus cosechas.
-) Gestionar proyectos para fortalecer la inversión de equipamiento e infraestructura en su componente de tecnificación de riego, así como la producción primaria agrícola y ganadera, los programas de refacciones e implementos agrícolas y el programa para la adquisición de tractores.
-) Realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener recursos para promover la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

3

-) Implementar campañas de control fitosanitario, en coordinación con las dependencias correspondientes a fin de mantener una estrecha vigilancia para evitar el ingreso de nuevas plagas y enfermedades.
-) Aplicar la legislación y operación de programas de sanidad vegetal, para hacer eficiente el financiamiento conjunto con los tres niveles de gobierno.
-) Fortalecer en materia pecuaria las diversas actividades zoonosanitarias para inducir y propiciar la elegibilidad como municipio productor de ganado en pie.

4. Turismo Competitivo.

Objetivo Estratégico: convertir a nuestro municipio en una ciudad atractiva para el turismo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Líneas de Acción:

1. Impulsar el turismo mediante la promoción, difusión y el fortalecimiento de los atractivos turísticos, teniendo como resultado de ello la generación de actividad económica para los tanquianenses.

Acciones Prioritarias:

1

-) Difusión permanente de los atractivos turísticos a través de folletería y redes sociales a nivel estatal.
-) Promoción y difusión a nivel regional de las fiestas patronales.
-) Fortalecer la coordinación con instancias estatales, privadas y de la sociedad civil para ampliar la infraestructura y oferta turística.
-) Promoción y difusión a nivel estatal y nacional de la gastronomía y artesanías de nuestro municipio.
-) Promover la capacitación de los funcionarios adscritos al departamento de turismo mediante la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
-) Contribuir en la consolidación de la Feria de nuestro municipio.

EJE 5.- Tanquian con Transparencia y Calidad Gubernamental

DIAGNOSTICO:

El principal distintivo de un gobierno de calidad, es precisamente el de concentrar su atención en el ciudadano y responder de forma eficaz y oportuna a sus necesidades, teniendo como ventaja que el gobierno municipal es quien se encuentra más cerca de los problemas de los ciudadanos.

Es un reto para la administración pública municipal, otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es necesario tener un gobierno



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

eficiente, incluyente y equitativo, que mediante una actitud de servicio sea capaz de incidir en un desarrollo sustentable y equilibrado.

Por otro lado, debemos reconocer que la participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas que atienden las demandas sociales, es necesaria para construir un municipio con mayores posibilidades de oportunidades de crecimiento.

Esa inclusión social es un elemento primordial y digno de resaltar para lograr un buen gobierno, ya que la forma en que las acciones se lleven a cabo, forzosamente deberá de estar vinculada a las necesidades reales de la población, la cual, por medio de su participación activa, constatará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la presente administración.

Recibidos un municipio con resultados reprobatorios en materia de transparencia, de acuerdo al análisis que realiza la Comisión Estatal de garantía y Acceso a la Información Pública. No obstante, la presente administración municipal se ha propuesto la meta, de ocupar uno de los mejores lugares en cuanto a cumplimiento en esta materia y así tener un manejo transparente de la información y los recursos públicos.

También tenemos como prioridad el contar con un municipio participante en el Programa Agenda Para el Desarrollo Municipal y así cumplir con los estándares de calidad y con estas acciones reafirmar el compromiso de otorgar un servicio de excelencia en cada una de las áreas administrativas de la administración pública.

Coordinar las acciones del gobierno tendientes a mantener y fortalecer la adecuada conducción política de la vida municipal, a fin de propiciar el avance democrático, la participación social, el mantenimiento del estado de derecho, el uso permanente del dialogo y la concertación como instrumentos efectivos para la solución de controversias es una responsabilidad, pero más que nada es un compromiso que se adquiere con la ciudadanía, por ello vemos con responsabilidad la encomienda que los ciudadanos han otorgado a esta administración municipal. Razón por la cual impulsaremos estrategias y acciones para convertirnos en un gobierno ejemplar, comprometido y honesto, capacitaremos y vigilaremos el actuar de los funcionarios y nos enfocaremos bajo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

un esquema de transparencia y rendición de cuentas forjando con todo esto un gobierno de calidad.

VISION

Instruir un gobierno de calidad, incluyente, equitativo, eficiente y transparente, que mediante la capacitación continua de sus funcionarios innove en la prestación de los servicios y sean sensibles a los planteamientos y necesidades sociales, responsables del manejo de recursos y que fortalezcan las finanzas municipales de manera eficaz, con racionalidad administrativa y en un marco de transparencia.

SECTORES

1. Un Gobierno eficiente y atento a la participación ciudadana.
2. Funcionarios municipales de calidad.
3. Transparencia en los recursos públicos y rendición de cuentas.

1. Un Gobierno Eficiente y Atento a la Participación Ciudadana.

Objetivo Estratégico: Implementar procesos que mejoren la eficiencia de los procesos gubernamentales, la actualización del marco jurídico y el fortalecimiento de las relaciones de comunicación para generar un gobierno cercano a su gente.

Líneas de Acción:

1. Impulsar una gestión pública planeada, ordenada y de calidad bajo un marco normativo actualizado.
2. Fortalecer los mecanismos de democracia participativa para mejorar la comunicación y vínculo entre los diferentes actores sociales.
3. Contribuir al desarrollo del municipio mediante el fortalecimiento de las acciones interinstitucionales y la vinculación política del gobierno municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Acciones Prioritarias:

1

-) Garantizar el cumplimiento de los compromisos de campaña, mediante evaluaciones semestrales.
-) Fortalecer el marco jurídico municipal a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales.
-) Difundir la normatividad de la administración pública municipal.
-) Promover una coordinación efectiva entre los niveles de gobierno.
-) Implementar un modelo de evaluación del desempeño.
-) Organizar los trámites y servicios a través de manuales de procedimientos y operación, que permitan ofrecer mayor calidad en los servicios y una mejora continua.
-) Adherirnos al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

2

-) Implementar acciones que generen una cultura de comunicación oportuna eficaz y eficiente para mejorar la interrelación entre las dependencias municipales y la ciudadanía.
-) Construir un diálogo directo entre las autoridades municipales y la ciudadanía y así lograr acuerdos que resuelvan sus principales problemáticas.
-) Habilitar mecanismos de participación ciudadana que convoquen a todos los actores sociales y se involucren en los asuntos públicos del municipio.
-) Fortalecer el sitio oficial de internet del municipio, que permita al ciudadano estar informado de las acciones realizadas por la administración e invite a una participación activa en los programas y proyectos relevantes.

3

-) Implementar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

-) Garantizar una relación efectiva con el Gobierno Estatal y Federal y con los demás municipios para impulsar acciones a favor de los ciudadanos.
-) Promover acuerdos y convenios de coparticipación.

2. Funcionarios Municipales de Calidad

Objetivo Estratégico: Promover programas integrales de capacitación y desarrollo de habilidades para los funcionarios municipales, para lograr como resultado mayor calidad en sus servicios, ética, transparencia, calidez y responsabilidad.

Líneas de Acción:

1. Promover una mejora continua en los procesos y profesionalización de los funcionarios públicos, potencializando sus conocimientos y habilidades que posean a favor de un servicio cálido, humano y cercano a la gente.

Acciones Prioritarias:

1

-) Implementar programas permanentes de capacitación en beneficio de la calidad de los servicios.
-) Impulsar el desarrollo de capacidades laborales que incremente la productividad de las y los trabajadores.
-) Promover la certificación como institución comprometida con la inclusión.
-) Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que el recurso humano contratado por el municipio cumpla con la experiencia y el perfil de puesto.
-) Desarrollar programas de capacitación en línea que contribuyan a la actualización del funcionario municipal y a reducir la brecha digital existente.
-) Implementar estrategias para la construcción de un clima laboral favorable.
-) Promover la implementación de un código de ética profesional para los servidores públicos.
-) Establecer mecanismos de sanción ante actos dolosos y conductas asociadas a la corrupción.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

3. Transparencia en los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico: Ser un municipio líder en transparencia del uso de los recursos mediante mecanismos eficientes que fortalezcan la rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

1. Consolidar una administración pública honesta, transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos.
2. Garantizar un gobierno transparente, comprometido con la rendición de cuentas y facilitando el acceso a la información pública.

Acciones Prioritarias:

1

-) Elaboración de un presupuesto de egresos de acuerdo a la normatividad aplicable.
-) Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante esquemas innovadores de captación de recursos.
-) Garantizar que el ejercicio y el ingreso del gasto público municipal sea congruente con el presupuesto de egresos.
-) Vigilar que los recursos y las aportaciones estatales y federales asignados al municipio se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.
-) Racionar con mesura y apego a la ley en materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular.
-) Realizar los procesos de licitaciones con estricto apego a lo señalado por la ley en la materia y normatividad aplicable.
-) Implementar un programa de ahorro y austeridad en el uso de los recursos municipales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

2

-) Fortalecer los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública que generen mayor confianza en la ciudadanía.
-) Implementar la elaboración de reportes mensuales para transparentar la ejecución de los diferentes programas municipales.
-) Lograr ocupar unos de los mejores lugares en cuanto al cumplimiento de las normas que nos rigen en materia de transparencia y acceso a la información pública.
-) Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Implementación, Seguimiento y Evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo, no termina con su elaboración, sino al contrario, la parte más importante es la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones que se definieron en él.

Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en nuestro plan se traduzca en resultados efectivos, una estrategia fundamental será la permanente participación social, pieza clave y transversal en el quehacer institucional.

Implementaremos un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita saber tanto al gobierno como a la sociedad, como estamos avanzando en nuestros objetivos, el cual consistirá en el Sistema de Indicadores del Desempeño de cada una de las áreas que conforman la presente administración municipal, así como en cada informe de gobierno se darán a conocer los resultados que se han tenido para su evaluación.

Despedida

El presente Plan de Desarrollo 2018-2021 es el resultado de la aportación, el consenso y el diálogo con los habitantes del municipio, a partir de la convocatoria del Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, S.L.P., para atender las necesidades más cercanas de las personas; siendo sus propuestas traducidas y sistematizadas en objetivos estratégicos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de los que menos tienen.

El compromiso de nuestro Gobierno es con las y los habitantes del Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ya que los servidores públicos asumimos con gallardía la experiencia de seguir privilegiando el bien común.

Seguiremos trabajando, cumpliendo y haciendo más por ti, ejecutando cabalmente las líneas estratégicas y acciones que nos dictan nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Agradecimientos

Mi agradecimiento muy especial para todos los tanquianenses, quienes con sus aportaciones nos demostraron una vez más la confianza depositada en esta Administración Pública Municipal.

Agradezco también, la participación de los integrantes del Cabildo y Directores de las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal, quienes sin lugar a duda aportaron elementos trascendentales para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Administración Pública Municipal 2018-2021

C. ALAIN AZUARA ROBLES
Presidente Municipal Constitucional de
Tanquián de Escobedo, S.L.P.

PROFA. ANA GABRIELA GONZALEZ DE
LA GARZA
Presidenta del SMDIF

C. P. SAULO BARRIOS SALINAS
Contralor Interno

ING. JAVIER SALVADOR HERNANDEZ
Secretario General el H. Ayuntamiento

C. ESTEBAN ZUÑIGA OLVERA
Tesorero Municipal

ING. JUAN JAVIER BAUTISTA BOTELLO
Coordinador de Desarrollo Social

C. ALAIN AZUARA ROBLES
Presidente Municipal Constitucional de
Tanquián de Escobedo, S.L.P.

LIC. GABINO JOSE SNTIAGO GARCIA
Director de Catastro

C. JAVIER GONZALEZ RIVERA
Director de Seguridad Pública y Tránsito

C. ABDIAS JONATAN GOMEZ TORRES
Director de Protección Civil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

C. GABRIEL HERNANDEZ SANTIAGO
Director de Giros Mercantiles y Alkoholes

C. JUAN DEL ANGEL VELAZQUEZ HDEZ.
Director de Giros Mercantiles y Alkoholes

PROF. TIMOTEO FERNANDEZ HIDALGO
Director de Educación

C. ABILENE CRUZ SALINAS
Subdelegada del INAPAM

C. JAIME MERAZ CAMPOS
Coordinador de Deportes

C. SILVANO GARCIA RIVERA
Director de Desarrollo Rural

LIC. BOLIVAR EMMANUEL MORAN
FDEZ.
Oficial del Registro Civil

PROFA. GLORIA EMMA HERNANDEZ S.
Directora de Cultura y Eventos Especiales

C. JESUS PORTILLA SALAZAR
Director de Alumbrado Público

C. CLARIVEL SONI SONI
Directora de DAPASTE

C. VICTOR ARADILLAS YUDICHE
Director de Obras Públicas

C. MARIA GPE. PORTILLA SALAZAR
Directora de la UBR

C. JORGE EDUARDO RAMIREZ FLORES
Director de Ecología

C. CARLOS A. GONZALEZ ZAVALA
Director del Rastro Municipal

C. BLANCA ISELA RIVERA LARA
Coordinadora del SMDIF

C. CARMEN OLVERA GONZALEZ
Coordinadora de Salud

ING. JOSE SANTIAGO SANTIAGO
Jefe de la Unidad de Transparencia

C. MOISES HERNANDEZ SANTIAGO
Operador de la JMR